



COMUNICADO N° 10-2023/SITRACON-JD

SIEMPRE ALERTAS EN DEFENSA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y DEL SERVICIO PARLAMENTARIO

*El **SITRACON**, frente a las sucesivas denuncias periodísticas difundidas en las dos últimas semanas, se pronuncia por la vigencia institucional del primer poder del Estado, el Congreso de la República, así como por la defensa irrestricta de los trabajadores del Servicio Parlamentario.*

Así, se ha iniciado una nueva campaña de desprestigio contra el Congreso de la República, como institución, presentándose denuncias sobre diversos hechos, y pretendiendo culpar a la Mesa Directiva y a la Oficialía Mayor del Congreso de procedimientos administrativos que no les competen.

Quienes están detrás de estas campañas tienen interés en azuzar el rechazo de la ciudadanía al Congreso de la República, pretendiéndose preparar el terreno para un eventual cierre de este poder del Estado, tal como algunos trasnochados e iluminados activistas predicán por plazas públicas, situación que rotundamente rechazamos en defensa de la Constitución, el estado de Derecho y de los trabajadores parlamentarios.

No obstante ello, los hechos denunciados deben ser debida y totalmente aclarados por los funcionarios de la actual Administración, máxime cuando debieron solicitar en su debida oportunidad el control concurrente de auditoría interna para los cuestionados procesos de selección.

*Los trabajadores parlamentarios afiliados al **SITRACON** nos reafirmamos en la lucha frontal contra todo acto de corrupción, venga de donde venga, y saludamos la decisión de la Presidencia del Congreso de convocar a la Contraloría General de la República para realizar un examen especial a los procesos de contratación de bienes y servicios del año 2022, quedando atentos a los resultados de dicho examen.*

Igualmente, alertamos que muchos de los responsables de estos hechos no son trabajadores de planta del Servicio Parlamentario, sino serían trabajadores contratados por las sucesivas directivas de turno, trabajadores que no cautelan los intereses y el prestigio del Congreso al carecer de principios institucionalistas.

Ante ello, una vez más, exigimos el inmediato restablecimiento de la vigencia del Estatuto del Servicio Parlamentario y la convocatoria a concurso interno para cubrir las plazas vacantes con trabajadores de planta del Servicio Parlamentario, los cuales representan el personal más capacitado e idóneo de la Institución, están identificados con la misma, y conocen que de cometerse hechos como los denunciados serían pasibles de sanciones administrativas y hasta judiciales.

*Finalmente, invocamos a todos los trabajadores del Servicio Parlamentario a mantenerse unidos en torno al **SITRACON**, siendo prolijos en sus labores, y siempre buscando cautelar la integridad y el prestigio del Congreso de la República.*

Lima, 01 de marzo de 2023.

TULIO VIZCARRA BASTO
Secretario General